

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

SOLICITUD DE APROBACION DE LA PROPUESTA DE REVISION 31 A DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA C.N. SANTA MARIA DE GAROÑA Y DE LA PROPUESTA DE REVISION 28 A DE LAS BASES

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Solicitante

NUCLENOR. C.N. Santa María de Garoña.

1.2. Asunto

Solicitud de aprobación oficial de la Propuesta de Revisión 31 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFMS) de la C.N. Santa María de Garoña y de la Propuesta de Revisión 28 A de las Bases.

1.3. Documentos aportados por el solicitante

Solicitud de aprobación de la Propuesta de Revisión 31 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFMS) y de la Propuesta de Revisión 28 A de las Bases, de fecha 27-09-11 con nº de registro de entrada en el CSN 42515, y justificación presentada en apoyo de dicha solicitud.

1.4. Documentos oficiales

Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFMS).

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1. Descripción de la solicitud

Los cambios concretos contenidos en la Propuesta de Revisión 31 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y en la Propuesta de Revisión 28 A de las Bases son los siguientes:

- En la Especificación 3.3.1.2 “Instrumentación de Medidores de Rango de Fuente”, corregir un error editorial existente en el texto del Requisito de Vigilancia RV 3.3.1.2.4, consistente en incluir el acrónimo SMR en lugar del acrónimo SRM al mencionar, en la Nota Previa, que no se requiere la ejecución del RV cuando hay cuatro o menos elementos combustibles adyacentes al SRM (Source Range Monitor) y no hay otros elementos combustibles en el cuadrante del núcleo asociado.
- En la Especificación 3.3.5.1 “Instrumentación del Sistema de Emergencia de Enfriamiento del Núcleo (ECCS)”, corregir el error editorial existente en la Tabla 3.3.5.1-1 “Instrumentación del

Sistema de Emergencia de Enfriamiento del Núcleo”, consistente en incluir la letra f para identificar la función correspondiente a la iniciación manual del Sistema de Inyección de Refrigerante a Alta Presión (HPCI) en lugar de incluir la letra h.

- En la Especificación 3.6.2.1 “Temperatura Media de la Cámara de Supresión”, corregir el error editorial existente en el punto C de la Condición Limitativa de Operación (CLO), consistente en omitir la palabra operables al mencionar que la temperatura media en la cámara de supresión debe ser $\leq 43,3$ °C (110 °F) cuando la lectura de todos los canales operables de los IRMs es $\leq 100/125$ divisiones de la escala total en rango 7.
- En la Especificación 3.8.6 “Parámetros de las Celdas de las Baterías”, como consecuencia del cambio de sus Bases, suprimir en la Tabla 3.8.6-1 “Requisitos a los Parámetros a las Celdas de las Baterías” de los Requisitos de Vigilancia RV 3.8.6.1 y RV 3.8.6.2 los parámetros correspondientes a las baterías de 125 V de cc de la marca Tudor.
- En la Especificación 4.2.2 “Barras de Control”, corregir un error editorial existente en el texto, consistente en identificar el modelo de barra de control CR-82M-1 como modelo CR-8M-1.
- En las Bases de la Especificación 3.8.6 “Parámetros de las Celdas de las Baterías”, suprimir la justificación existente para la necesidad de comprobación en los Requisitos de Vigilancia RV 3.8.6.1 y RV 3.8.6.2 de los parámetros correspondientes a las baterías de 125 V de cc de la marca Tudor, ya que la única batería de 125 V de cc que quedaba en la Central de dicha marca ha sido retirada recientemente y sustituida por otra de la marca Hoppecke que es la marca del resto de baterías existentes.

2.2. Motivo de la solicitud

El titular ha solicitado aprobación oficial para la Propuesta de Revisión 31 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFMS) atendiendo a la condición 3.1 del Anexo de la Orden Ministerial de fecha 3 de julio de 2009 por la que se concede a la Central la Autorización de Explotación en vigor y ha solicitado aprobación oficial para la Propuesta de Revisión 28 A de las Bases atendiendo al apartado 5.6.2.7 “Programa de Control de las Bases de las ETF” de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFMS), el cual reproduce el apartado 5.6 del NUREG 1433, ya que el cambio de las Bases de la Especificación 3.8.6 “Parámetros de las Celdas de las Baterías” conlleva el cambio de los Requisitos de Vigilancia de la Especificación 3.8.6.

Según expone el titular, el objetivo de la Propuesta de Revisión 31 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFMS) y de la Propuesta de Revisión 28 A de las Bases es corregir errores editoriales y aclarar el contenido de diversas Especificaciones.

2.3 Antecedentes

Los cambios propuestos en la Especificación 3.6.2.1 “Temperatura Media de la Cámara de Supresión” y en las Bases de la Especificación 3.8.6 “Parámetros de las Celdas de las Baterías” y en dicha Especificación tienen su origen en las inspecciones del CSN con acta de referencia CSN/AIN/SMG/09/609 y CSN/AIN/SMG/10/618, respectivamente.

3. EVALUACIÓN

3.1. Referencia y título de los informes de evaluación:

No ha sido necesaria la evaluación por las áreas especialistas.

3.2. Resumen de la evaluación

En la evaluación el CSN ha comprobado que los cambios que el titular propone introducir en la Especificación 3.3.1.2 “Instrumentación de Medidores de Rango de Fuente”, la Especificación 3.3.5.1 “Instrumentación del Sistema de Emergencia de Enfriamiento del Núcleo (ECCS)” y la Especificación 4.2.2 “Barras de Control” corresponden a una corrección de errores editoriales.

El CSN ha comprobado, asimismo, que el cambio que el titular propone introducir en la Especificación 3.6.2.1 “Temperatura Media de la Cámara de Supresión” corresponde a una corrección de un error editorial que, además, fue identificado por los técnicos del CSN durante la inspección con acta de referencia CSN/AIN/SMG/09/609.

Por otra parte, el CSN ha comprobado también que el cambio que el titular propone introducir en las Bases de la Especificación 3.8.6 “Parámetros de las Celdas de las Baterías”, y en dicha Especificación, corresponden a una actualización cuya necesidad fue identificada por los técnicos del CSN durante la inspección con acta de referencia CSN/AIN/SMG/10/618.

Como conclusión de lo anteriormente expuesto, se propone informar favorablemente la aprobación de la Propuesta de Revisión 31 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y de la Propuesta de Revisión 28 A de las Bases.

3.3. Deficiencias de evaluación: NO

3.4. Discrepancias respecto de lo solicitado: NO

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

Enumeración de las Conclusiones:

Se propone informar favorablemente la aprobación de la Propuesta de Revisión 31 A de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y de la Propuesta de Revisión 28 A de las Bases.

4.1. Aceptación de lo solicitado: SI

4.2. Requerimientos del CSN: NO

4.3. Compromisos del titular: NO

4.4. Recomendaciones: NO